

Diputaci)n de Palencia Remistro General SALIDA

Fecha 12-08-15 13:55:17

D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 7 de Julio de 2015; B.O.P. 83 de fecha 13 de Julio de 2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 16/2015, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

RESUELVO

Fecha 12-08-15 13:55:17 ENum: 13:217

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 16/2015, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 16/2015

Partidas de Gastos con créditos en ALZA						
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo			
15/23106/16205	SEGUROS PERSONAL DIPUTACION PROVINCIAL	600,00	48.712,31			
16/92000/352	INTERESES DE DEMORA	1.020,00	2.020,00			
51/32600/632	OBRAS EDIFICIO ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERIA (2015 4 INVER 74)	9.500,00	33.210,38			
61/34107/46204	CONVERNIO AYTO VELLILLA DEL RIO C. REGATA INT. RIO CARRION	3.500,00	9.500,00			
TOTAL		14.620,00	93.442,69			

Partidas de Gastos con créditos en BAJA						
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo			
15/92005/230	DIETAS DE PERSONAL	-20,00	550,00			



TOTAL		-14.620,00	863.501,13
51/32600/22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS ESC. UNIVERS. ENFERMERÍA	-9.500,00	29.500,00
43/23100/131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	-600,00	708.551,13
15/92005/352	INTERESES DE DEMORA	-1.000,00	0,00

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 27 de julio de 2015

EL SECRETARIO GENERAL